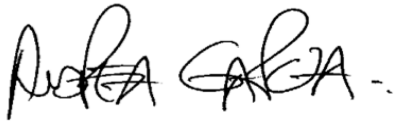


CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que fue allegada respuesta del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Sírvasse proveer. Salamina 9 de DICIEMBRE de 2022.



ANDREA MILENA GARGÍA GÁLVEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
Demandante: GLORIA PATRICIA ARIAS BELTRAN
LILIAN ANDREA ARIAS BELTRAN
CLAUDIA MARIA ARIAS BELTRAN
Demandado: MUNICIPIO DE MARULANDA
Rad: 176533112001202200102-00
176533112001201200070-00

De conformidad con lo indicado en la constancia secretaria que antecede, se dispone agregar y poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

De otro lado se dispone requerir a la parte actora a fin de que de inicio a las diligencias de notificación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **700f5659c7d58d9bedd7ee2a060deea3860b6de73402c28d249ce5c31045917f**

Documento generado en 09/12/2022 05:04:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>